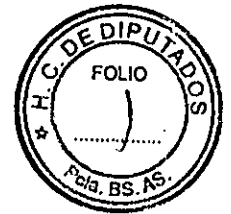




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO D-1002/14-15



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

# DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial realice la repavimentación de los accesos a las localidades de Cazón y Del Carril, ambas pertenecientes al partido de Saladillo, desde la Ruta Nacional N°205.

DIPUTADA LILIANA DENOT  
Vicepresidencia 3°  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENGA RIZ  
Diputado Provincial Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JOSÉ SILVESTRE  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

RICARDO VAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
Vicepresidencia Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Las localidades de Cazón y Del Carril, han tenido un notorio crecimiento poblacional e industrial en los últimos años, siendo la Ruta Nacional N° 205 la única vía pavimentada hacia la ciudad cabecera.

Los accesos a ambas localidades que conectan con esta ruta se encuentran muy deteriorados, observándose claramente baches, roturas y deformaciones en la cinta asfáltica, poniendo en riesgo constante la vida de quienes circulan por allí.

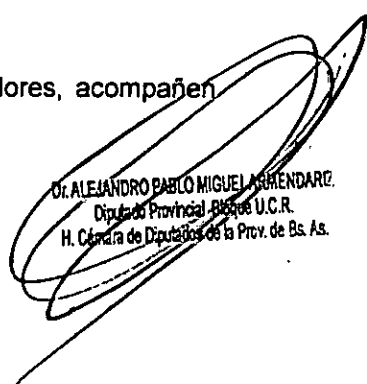
Se ha incrementado el tránsito de vehículos con fines comerciales como de transporte de pasajeros, transformando a dicha carretera como un punto estratégico en la vida económica y social de estas localidades.

La pavimentación de los mismos, fue realizada hace más de 20 años, por lo que ya han cumplido su vida útil y es menester su repavimentación, lo que le brindará a los vecinos y productores que diariamente circulan por estos accesos mayor seguridad en cuanto a infraestructura vial se refiere.

Es importante aclarar que la repavimentación realizada, debe solucionar el problema de fondo, es decir, no simplemente cumplir con las obligaciones formales del Estado en resolver dicha adversidad de manera coyuntural, la cual haría renacer en poco tiempo los mismos problemas, debiendo volver a solicitar un mejorado para la zona.

Al mismo tiempo, es menester remarcar que en el año 2012 presenté el proyecto D-3359/11-12, siendo aprobado por este honorable cuerpo el 5 de mayo del mismo año. Dicha declaración contenía el mismo espíritu que la actual aunque, luego de casi 2 años, no hemos tenido ninguna respuesta del Poder Ejecutivo en cuanto a la expresión de la voluntad de este ámbito deliberativo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARRENDARE,  
Diputado Provincial Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.